

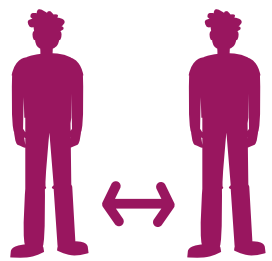
Al igual que cualquier persona trabajadora, tenés derecho a trabajar en condiciones que no pongan en riesgo tu salud.

Para ello es necesario contar con:

Equipo de protección personal en buenas condiciones



No olvidés que utilizar mascarilla y alcohol en gel no reemplaza otras medidas como:



Distanciamiento físico



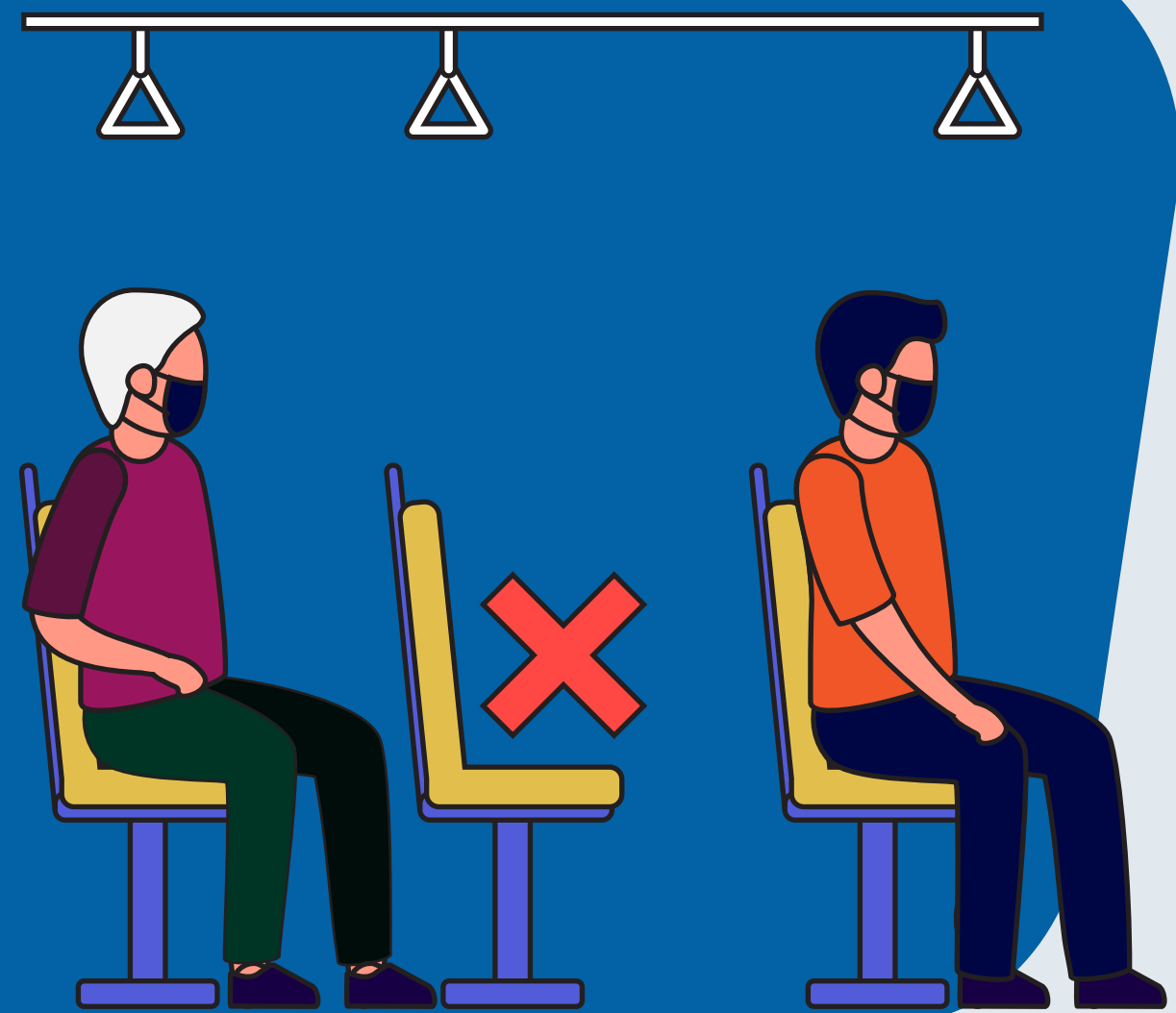
Lavado de manos



Protocolo de estornudos

Cuando viajes en bus recordá:

- Mantener el distanciamiento en la medida de lo posible.
- Verificar que se cumpla con lo estipulado por el Ministerio de Salud
- Llevar el monto exacto, para evitar el intercambio de monedas.



Si presentás síntomas de COVID-19, avisá a tu persona empleadora para que te permita ausentarte y asistí inmediatamente a la clínica u hospital para que te revisen y realicen la prueba.



Dificultad respiratoria



Tos



Fiebre

Visitá: www.imas.go.cr/cuidateparacuidarbien/